

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00016-00
DEMANDANTE: GUSTAVO BAYONA VARGAS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN
COLOMBIA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo a que no fue posible la asignación de sala de audiencia para la celebración de la programa para el día 16 de agosto de la presente anualidad, es del caso, proceder a fijar nuevamente fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00016-00
DEMANDANTE: GUSTAVO BAYONA VARGAS
DEMANDADO: MIGRACIÓN COLOMBIA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 04 de agosto de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 2700

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA